



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

JUNIO DE 2020



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

© Ayuntamiento Polotitlán, 2019-2021.  
Dirección de Administración  
Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro, Polotitlán,  
Estado de México, C. P. 54200.  
Teléfono: 01-4272660683.

Dirección de Administración  
Junio 2019.  
Impreso y hecho en Polotitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial del presente documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### INDICE

PRESENTACIÓN	4
I.- Antecedentes	5
II.- Base Legal	6
III.- Objeto y atribuciones	8
IV.- Estructura Orgánica	9
V.- Organigrama	10
VI.- Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa	11
VII.- Directorio	16
VIII.- Validación	17
IX.- Hoja de Actualización	18



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### PRESENTACIÓN

En el presente manual se determina y se dan a conocer el marco jurídico, la estructura orgánica, los objetivos, las atribuciones y funciones de la Dirección de Administración.

Es de gran importancia para la Dirección de Administración contar con un documento que exprese los procesos administrativos a fin de que se utilicen de manera uniforme los métodos existentes para la realización de las tareas.

Con la implantación del Manual de Organización se busca incorporar los procesos que favorezcan el desarrollo óptimo de las actividades dentro de la organización, especificando mediante el análisis de puesto, las actividades desempeñadas por cada unidad.

Lo anterior con la finalidad de identificar la estructura de cada unidad, las funciones que se deben realizar, los niveles de autoridad y responsabilidad.

La información reunida en este documento describe las funciones que se realizan en cada puesto, sin embargo no marcan una limitante de las responsabilidades para él que las desempeña en su área de trabajo.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### I. ANTECEDENTES

La Dirección de Administración en la Administración Pública Municipal 2016-2018 se encontraba dentro de la estructura orgánica de la Tesorería Municipal y existía como Responsable de Administración.

Los cambios en la sociedad demandan que la administración pública cambie con esta, adaptándose de la manera que le permita dar mejores resultados.

Es por ello que esta Administración Pública Municipal 2019-2021 aprobó dentro de su Estructura Orgánica en la primera sesión de cabildo celebrada el primero de enero de 2019 la Dirección de Administración.

La administración pública debe brindar servicios de calidad, dando respuesta a las demandas sociales en el mínimo tiempo posible, manejándose en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### II. BASE LEGAL

Las facultades legales, se otorgan al Ayuntamiento y significa la capacidad de Instrumentar y aplicar las leyes Federales y Estatales en el ámbito de su territorio, a través de reglamentos y disposiciones Administrativas. Con ello se garantiza solidez jurídica en el ejercicio de su Administración Pública.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, 01 de abril de 1970, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación, 04 de enero de 2000, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación, 04 de enero de 2000, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 26 de febrero de 2013, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 29 de noviembre de 1913, y sus reformas y





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

adiciones.

- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Gaceta del Gobierno del Estado de México, 03 de agosto de 1998, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Bando Municipal Polotitlan, Gaceta Municipal, Órgano Informativo Oficial, Número 001, Año I, Volumen I, 5 de febrero de 2020.
- Demás leyes y reglamentos aplicables.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### III. OBJETO Y ATRIBUCIONES

#### BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2020

#### TÍTULO NOVENO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

#### CAPÍTULO X DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Artículo 73.** A la Dirección de Administración le corresponde abastecer, coordinar, planear, y difundir entre las dependencias de la Administración Pública Municipal, las políticas y procedimientos necesarios para el control eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios generales que se proporcionan a las áreas y unidades administrativas en todas sus modalidades; para satisfacer las necesidades generales que constituyen el objeto de los servicios y funciones públicas.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

#### 1. Directora de Administración

- 1.1. Encargado de Compras
- 1.2. Auxiliar Administrativo

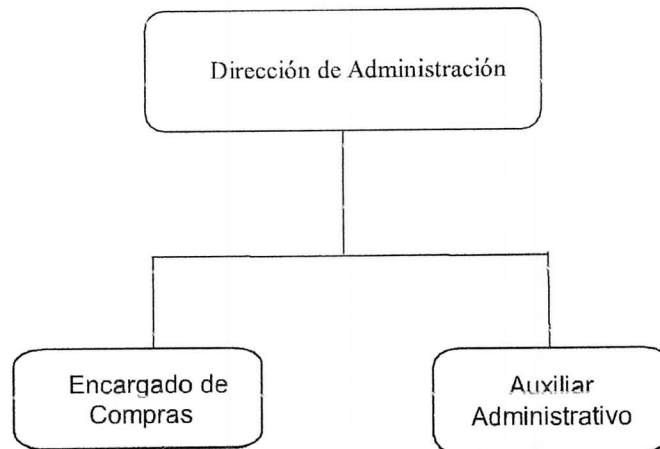


## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### V. ORGANIGRAMA





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

### VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### 1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

##### OBJETIVO

Planear, dirigir, coordinar y autorizar las actividades relativas a la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios, encaminados a garantizar al gobierno municipal su óptimo funcionamiento para el cumplimiento de sus objetivos.

##### FUNCIONES

1. Planear, dirigir y organizar las acciones e insumos que se proporcionan al gobierno municipal para asegurar su buen funcionamiento administrativo.
2. Supervisar la adquisición y distribución de los insumos autorizados presupuestalmente para cumplir con los fines del Ayuntamiento.
3. Supervisar la selección, capacitación y control del personal de la Administración Municipal y suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales, previo acuerdo con el Presidente Municipal.
4. Promover la conservación, administración y control de los bienes muebles del Municipio.
5. Articular el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo a los programas autorizados a las unidades administrativas del Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

6. Supervisar el suministro de los bienes y servicios para el funcionamiento de las Direcciones y Coordinaciones que conforman la administración municipal, bajo las normas de actuación vigentes.
7. Establecer y vigilar la aplicación de las políticas para el control y registro de los insumos y materiales que ingresan al almacén municipal.
8. Autorizar los pedidos y requisiciones de compra de las Direcciones y Coordinaciones.
9. Validar, aprobar y supervisar el padrón de proveedores locales y nacionales de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento, así como, las propuestas de adquisiciones que se formulen.
10. Evaluar e informar continuamente al Presidente Municipal de lo relevante que atañe al funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.
11. Asegurar y resguardar los vales de combustible del municipio.
12. Supervisar mensualmente las bitácoras de combustible debidamente requisitadas por área administrativa que este dentro del presupuesto del combustible.
13. Supervisar que los datos del padrón vehicular estén actualizados,
14. Instruir que se actualicen anualmente los contratos de comodato de los vehículos que tenga el municipio.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

15. Gestionar los convenios y acuerdos pertinentes, dentro del campo de actuación de la Dirección, que requiera el Ayuntamiento para el logro de sus fines.
16. Dirigir las demás actividades que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales o el Presidente Municipal.

### 1.1.- ENCARGADO DE COMPRAS:

#### OBJETIVO

Proveer los bienes y materiales solicitados por las Direcciones y Coordinaciones que conforman la administración municipal, de acuerdo a los programas autorizados, incentivando al uso racional de los mismos y con base en la normatividad existente, asegurando las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

#### FUNCIONES

1. Ejecutar las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. Integrar y dar seguimiento a los documentos derivados de la prestación de un servicio o de su contratación, así como, realizar el trámite presupuestal y de pago.
3. Auxiliar y realizar las labores pertinentes para el buen desempeño del comité de adquisiciones y servicios relacionados con bienes muebles del Ayuntamiento,





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

4. Integrar y mantener actualizado en coordinación con las instancias pertinentes, un padrón de proveedores que cuenten con la documentación legal para su participación en adquisiciones a través de licitaciones públicas, invitación Restringida o Adjudicación Directa.
5. Registrar y controlar las requisiciones de compra de las dependencias del Ayuntamiento, verificando que cumplan con los requisitos de conformidad con los procedimientos que marca la normatividad.
6. Proponer a la Directora de Administración la política a seguir para adquirir, suministrar y almacenar los bienes materiales durante el proceso de concurso, después de verificar que las empresas cumplan con los requisitos estipulados previamente.
7. Informar a la Directora de Administración sobre los proveedores que ofrezcan el mejor producto, precio, calidad y entrega oportuna que sea de interés municipal.
8. Informar oportunamente a la Directora de Administración, de los avances en el suministro de bienes respecto a los programas autorizados y de cualquier circunstancia que así lo amerite.
9. Ejecutar todo lo demás que determinen las disposiciones legales vigentes o la Directora de Administración.

### 1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

#### OBJETIVO





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Ejecutar y coadyuvar en los procesos administrativos del área, aplicando las normas y procedimientos definidos, elaborando documentación necesaria, revisando y realizando lo necesario, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos, lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.

### FUNCIONES

1. Elaborar y llevar el control de suministro de combustible al parque vehicular.
2. Auxiliar en la elaboración de las bitácoras de combustible mensuales.
3. Elaborar el control de mantenimientos y reparaciones a través de las bitácoras correspondientes del parque vehicular.
4. Auxiliar a la Dirección de Administración en las actividades afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**VII. DIRECTORIO**

**Ing. Itzel Gómez Echeverría**  
**Directora de Administración**

**C. Ángel Alberto Monroy Herrera**  
**Encargado de Compras**

**C. Uriel Basilio Ruíz**  
**Auxiliar Administrativo**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



VIII. VALIDACIÓN

RÚBRICA

C. Javier García Polo

Presidente Municipal Constitucional



RÚBRICA

Ing. Xilonen Chavero Cruz

Secretaria del Ayuntamiento



RÚBRICA

Ing. Hazel Gómez Echeverría

Directora de Administración



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2020	ELABORACION DEL MANUAL